



ORDENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO

LA HIGUERA, 27 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO: N° 000719 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio N° 957 de fecha 22 de febrero de 2019 de La Contraloría Regional de Coquimbo, en el cual se ordena la instrucción de un procedimiento disciplinario, en atención al otorgamiento excesivo de permisos administrativos con goce de remuneración a la funcionaria Bella Guerrero Zarate.
2. La necesidad de cumplir con las instrucciones impartidas por el Órgano Contralor.
3. La necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el ente contralor y de determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** sumario administrativo en virtud de los hechos señalados.
2. **DESÍGNESE** fiscal instructor a don **FRANCISCO MENÉNDEZ ROCO**, Director del Departamento de Salud, planta, Categoría B, Nivel 8°, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores Gonzalez

ALCALDE

Distribución:

1. Administrador Municipal
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Fiscal designado